

19 de Marzo de 1887

1887

Monterrey.

Comandancia

Pastoral

Elmo. Sr. Apto. de fincas

BX874

L664

S4

C.1



habildo Eclesiástico de

VALERDE Y TELLES

León.

83

BX874

L664

S4

c.1

83



1080027084



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Segunda Carta Pastoral

QUE EL ILMO. SR. OBISPO DE LINARES,

D. Jacinto López,

DIRIGE A SUS DIOCESANOS,

SOBRE LA

Santa Cuaresma

- Y -

SACRAMENTOS DE PENITENCIA Y
S. COMUNION.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

MONTEREY.

IMPRENTA CATOLICA  Biblioteca Universitaria

1887.

41183

JACINTO LOPEZ, por la
misericordia de Dios y gracia de la
Santa Sede Apostólica, Obispo de
Linares.

*A nuestro M. I. y V. Cabildo, al V. Clero y á todos los fieles de
esta Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

Ecce nunc tempus acceptabile,
ecce nunc dies salutis.
He aquí ahora el tiempo favorable,
he aquí ahora el día de la salud.
2 AD COR. VI. 2.

I.

DE día en día, Venerables hermanos é hijos nues-
tros muy amados en Jesucristo, á medida que con
la frente en el polvo, meditamos seriamente ante
el soberano acatamiento del Señor, acerca de los
gravísimos deberes que respecto de vosotros nos ligan,
crece sin medida el mar inmenso de amargura en que sintió-
se inundada nuestra alma cuando fuimos instituidos Obispo
de esta Diócesis, porción considerable de la Iglesia adquiri-
da por Jesucristo al precio infinito de su sangre adorable (1).
Ministros suyos somos y dispensadores de sus sacrosantos
misterios (2); tenemos entre vosotros el carácter de repre-
sentante de su divina persona (3), por mas que de ello de-
biera habernos alejado para siempre nuestra indignidad.

(1) Act. XX. 28.—(2) I ad Cor. IV. 1.—(3) II ad Cor. V. 20.

003983



Capilla de Linares
Biblioteca de la Capilla

Por lo tanto, debemos hacer sus veces, inspirándonos en su amorosa solicitud, en orden á procurar sin descanso la gloria de su Padre celestial y la vida de vuestras almas, de modo que la tengais tan abundante como se requiere para asegurar vuestra eterna felicidad; pues para esto vino al mundo (1); para esto se dignó tomar la forma de siervo y voluntariamente se entregó (2) á la ignominiosa muerte de cruz. [3].

S. Pablo, modelo de Pastores por su amor y fidelidad á Jesucristo, por su ardiente caridad é infatigable celo por la salvación de las almas, con su doctrina y con su ejemplo nos exhorta á cumplir esa santa y elevada misión, ese sagrado y sublime ministerio (4) del cual hemos de dar estrecha cuenta á Dios en la hora terrible de la muerte; y por nuestra parte, deseamos vivamente corresponder á sus santas y autorizadas exhortaciones, hasta donde nos fuere posible, con el poderoso auxilio de la divina gracia.

II.

Pues bien, Venerables hermanos é hijos nuestros, á fin de llenar, aunque sea imperfecta é inadecuadamente, esa altísima misión é inclinar en nuestro favor la divina misericordia, hemos por ahora determinado dirigiros estas letras, rogandoos con encarecimiento, para vuestro mayor espiritual provecho, que en primer lugar, considereis con religiosa atención las palabras del Apóstol, que al principio he copiado: *He aquí ahora el tiempo favorable, he aquí ahora el día de la salud.* ¿Y por qué? Por que en verdad vienen muy al caso en el santo tiempo cuadregesimal en que al presente nos hallamos; pues la *Cuaresma* es el tiempo de especial misericordia en favor de aquellos que, animados del espíritu de la Iglesia, lo emplean debidamente, uniéndose á esta amorosa Madre para conmemorar, con reconocimiento y gratitud, los misterios adorables de la sacratísima vida,

(1) Joann. X. 10. —(2) Isai. LIII. 7.—(3) Ad Filip. II, 7. 8.—(4) II ad Tim. IV. 5.

pasión y muerte de Nuestro Redentor, y disponerse con la oración, con el ayuno y con la penitencia, para sentarse en la Pascua, á la mesa del *Cordero que borra los pecados del mundo* (1.) y asegura que resucitará el último día y tendrá la vida eterna todo aquel que, probándose previamente á sí mismo, participe del augusto sacramento de su cuerpo y de su sangre. [2.]

Después de haber sido Jesucristo bautizado por San Juan en el Jordán, para santificar con su contacto el agua que había de ser el elemento del bautismo, sacramento de regeneración, absolutamente necesario para que el hombre pueda entrar en el reino de los cielos [3], se retiró al desierto en donde se entregó á la oración y al ayuno por espacio de cuarenta días con sus noches [4]. ¡Ah! Qué enseñanza tan sublime encierra este rasgo de la vida mortal del Salvador! El era el Maestro de la humanidad, y enseñaba con su ejemplo el modo de resistir victoriosamente las tentaciones del demonio, y de qué manera nos hemos de disponer para ofrecerle al Señor los sacrificios que le debemos, en reconocimiento de su soberanía y de su infinita beneficencia, y para satisfacerlo por nuestras continuas transgresiones y pecados. Era el Sacerdote eterno según el orden de Melchizedech; y por eso, antes de emprender su ministerio público, quiso enseñarnos á los sacerdotes de la nueva ley, que se necesita la oración y el ayuno para que sea fructuoso el sagrado ministerio, que nos ha confiado. Por haber quebrantado Adán el precepto que Dios le impusiera de no comer el fruto del árbol del bien y del mal, había la humanidad perdido la justicia original y los bienes inherentes á esa primitiva gracia; y el nuevo Adán, su divino Reparador, se priva de todo manjar, por espacio de cuarenta días, para que el mundo tuviera siempre presente que debe hacer otro tanto, en justa reparación de sus excesos y de sus destemplanzas. Nuestros primeros padres dejaron la conversación con Dios, por la conversación con la serpiente,

(1) Joan. I. 29.—(2) Joan. IV. 55.—(3) Joan. III. 5.—(4) Math. IV. 2.

causando así la ruina del género humano; y Jesucristo nos enseña á volver á Dios en el silencio de la oración, que eleva nuestras almas hasta las alturas innaccesibles, donde mora eterna y felizmente. En fin, en un lugar de delicias el hombre ingrato, se habia rebelado contra Dios; y, en un árido desierto, privado de todo auxilio y recurso, en medio de las amarguras de inmerecido abandono, y de los hondos gemidos de la oración, se dignó el Reparador de aquella ingratitude dar principio á la reconciliación del cielo con la tierra. ¡Qué abismos de sabiduría! Qué incomprensibles tesoros de benignidad y de misericordia!

La institución de la *Cuaresma* coincide con el establecimiento del cristianismo. No hay práctica religiosa que lleve tan marcado el sello de su antigüedad, como la del ayuno cuadregesimal, que ciertamente es de institución apostólica; pues, segun San Pedro Crisólogo, *no es de invención humana, sino establecido por autoridad divina, y su uso no es terreno, sino procedente de los secretos celestiales, revelados á los hijos de Dios y mandado para su bien* (1). Lo mismo dijeron Tertuliano, Orígenes y todos los Padres de la Iglesia, cuya tradición nos abstenemos de exponer por innecesaria; pues sin duda que estareis muy persuadidos de ésta constante verdad, que se apoya así en el Nuevo, como en el Antiguo Testamento. Moises ayunó cuarenta días, Elias hizo lo mismo, y otro tanto practicó Nuestro Señor Jesucristo, y sus fieles discípulos han venido imitando su divino ejemplo en la dilatada série de casi veinte siglos. Llenas se hallan las páginas sagradas de testimonios relativos á ésta santa práctica, y la historia de la Iglesia abunda en relaciones edificantes, sobre el modo con que ha sido observada por los santos y por los buenos y fervorosos cristianos.

La época del año, en que tiene lugar nuestra *Cuaresma*, es distinta de la en que se verificó la de Nuestro Señor Jesucristo; aquella fué el mes de Enero, y ésta lo es en los días anteriores á la Pascua de Resurrección. Así lo ordenó

[1] Serm. LXVL.

desde un principio la Iglesia, á fin de que sus hijos se preparen con la oración y la penitencia, á celebrar dignamente esa fiesta que es la principal y la solemnidad de las solemnidades. “La Institución de la *Cuaresma* en la primavera, dice un autor contemporáneo, nos ofrece una de las mayores armonías de la creación. Mientras que todo se conmueve en la naturaleza y que un trabajo de vegetacion y de renovación se opera en el mundo físico, para concluir con el mes de mayo la resurrección de todas las criaturas adormecidas durante el invierno, la Iglesia quiere que un trabajo análogo se opere en el mundo espiritual. La santa *Cuaresma* es un tiempo en que sumerge á todos sus hijos en el baño sagrado de la penitencia, á fin de que vuelvan á la vida de la gracia ó adquieran un nuevo fervor. Al cabo de la carrera, les muestra en lontananza una mesa espléndida, á la que todos son invitados. En ella es servido por las manos de los ángeles el pan de la inmortalidad y el vino que refrigera, que purifica al hombre y hace germinar la virginidad. Y la gran familia sale de ese banquete celestial, renovada, fuerte en virtudes, brillante de juventud y dispuesta á seguir, con paso ágil, á su divino modelo por el camino de la eterna bienaventuranza.”

Muy notables significados encierra el número cuadregesimal del ayuno prescrito á los cristianos por la Iglesia. Una *Cuaresma* ayunaron Moises y Elias, representantes de la Ley y de los Profetas [1]; y Jesucristo, nuestro adorable Salvador, que no vino á abrogar aquella Ley, sino á perfeccionarla y á cumplirla (2), no empezó su predicación, para el establecimiento de la nueva, que es de amor y de caridad, sino despues del más perfecto ayuno, durante tambien una *Cuaresma*, é hizo que aquellos sus compañeros de ayuno, aparecieran y fueran testigos de su transfiguración en el Tabor (3). Por espacio de cuarenta días estuvieron abiertas las cataratas del cielo, para castigar con el diluvio universal los excesos de corrupción á que se habian entregado los hombres (4); y el ayuno cuadregesimal se nos

[1] Deuter. IX. 18 et III Reg. XIX. 8. [2] Math. V. 17.
[3] Id. XVII. 3. [4] Gen. VII. 4.

ha impuesto, ya en penitencia de nuestras faltas, ya como un medio eficaz para evitarlas, *castigando nuestro cuerpo y reduciéndolo á saludable servidumbre, á ejemplo de San Pablo, á fin de que no suceda que lleguemos á ser del número de los réprobos* [1.]

Inspiraos pues, amados hijos nuestros, en las ideas y en los elevados sentimientos de la Iglesia á este respecto. Si por beneficio de Dios, os hallais en condiciones favorables para poder cumplir el precepto santo del ayuno, no lo desprecieis; cumplidlo religiosamente como discípulos fieles del Salvador, teniendo presente que vuestro ayuno no será provechoso, si no cumplis al mismo tiempo la gravísima obligación que todos tenemos, especialmente en el tiempo cuadregesimal, *de orar siempre, de orar sin intermisión* [2], á fin de que, vigorizado nuestro espíritu, no participe de la debilidad de la carne ni ceda á la propensión desordenada de la sensualidad; sino que, sobreponiéndose á ella y venciendo todas las tentaciones, tenga siempre con Dios su conversación en el cielo, como el mismo San Pablo nos lo enseña [3]. Es tambien necesario que acompañeis vuestro ayuno de una pronta y generosa disposición para socorrer á los necesitados con oportunas limosnas, proporcionadas á vuestras facultades; pues, además de que, segun la espresión de un gran Padre de la Iglesia, *la abstinencia del que ayuna, debe ser la refeción del pobre*, las sagradas Letras nos enseñan que la limosna redime los pecados, en cuanto que prepara y dispone al pecador para que los reconozca, se arrepienta de ellos y pida al Señor, compungido y humilde, su perdon; así como el de la pena temporal por ellos merecida [4]. En fin, la utilidad y provecho del ayuno dependen, sin duda, de la práctica de todo aquello que pueda contribuir á la mortificación de los sentidos, y á la renovación y perfeccionamiento del espíritu, conforme á las máximas del Evangelio. A todo esto se hallan tambien igualmente obligados los que no puedan ayunar cómodamente

[1] I ad Cor. IX. 27. [2] Luc. XVIII. 1 [3] Ad Filip. III. (4) Dan. IV. 24.

por *edad, enfermedad ó necesidad de trabajar*, como lo dice nuestro Catecismo; pues, no por hallarse excusados de este precepto en cuanto á lo material, habrán de considerarse desobligados tambien de él en cuanto á lo formal; esto es, del espíritu de mortificación, de la constante y fervorosa oración, de las limosnas, del recogimiento y de la devoción en orden á la práctica de los ejercicios de piedad. Solamente de esta manera podrán satisfacer sus deberes cristianos, así los que no tienen impedimento para el ayuno, como los que están excusados legítimamente de hacerlo.

III.

La virtud de la penitencia, que engendra el espíritu de mortificación y la práctica saludable del ayuno, de que acabamos de hablar, es absolutamente necesaria para la reconciliación del pecador con Dios. Así lo ha creído desde el principio el género humano. Nadie ha sido tan insensato que haya presumido conseguir el perdón de sus pecados, y volver á la amistad y gracia del Señor, sin llorarlos amargamente en su divina presencia, sin aborrecerlos como al mal supremo, por ser ofensa del Supremo Bien, y sin concebir el más inquebrantable propósito de evitarlos por todo el resto de la vida. Adan pecó; y se entregó, movido por la gracia divina, á una vida penitente, durante los dilatados siglos de su existencia. Pecó David; y de allí en adelante, ya no supo su corazón germinar mas que sentimientos del profundo dolor que le causara su iniquidad, ni sus lábios supieron pronunciar mas que palabras humildes de arrepentimiento: los salmos penitenciales son la expresión mas completa de un corazón que llora, como se debe, sus pasadas faltas, deseando vivamente y esperando con filial confianza, su reconciliación con el Señor ofendido: *Tened, clamaba sin cesar, tened piedad de mí, Dios mio, segun la grandeza de vuestras misericordias. . . . Confieso sin rebozo mi maldad: siento la confusión y vergüenza de mi alma: se me presenta tal cual*

es horrible y abominable. Contra vos solo pequé, y en vuestra presencia cometí la maldad: perdonádmela, Dios mio. . . . Volvedme aquella alegría interior que antes formaba todo mi bien, y fortificad mi espíritu para que no vuelva á vacilar. . .

(1) ¡Ah! cuanto goza el corazón las dulzuras del arrepentimiento, al repetir las aspiraciones de David penitente que, humillado hasta el polvo, le pide á Dios el perdón de su pecado! S. Pedro pecó, negando á su divino Maestro. Y qué fué lo que hizo todo el resto de su vida este santo y distinguido apóstol de Jesucristo? Llorar, llorar sin tregua y quebrantar de dia y de noche su atribulado corazón con el dolor y con el arrepentimiento de su fea y escandalosa infidelidad, como el único medio de conseguir la remision de ella. María Magdalena, escándalo para el fariseo, y motivo de la murmuración de los discípulos, se acerca á los piés del Salvador, y sin abrir sus labios, sino solamente su corazón que salía liquidado por sus ojos, derrama el bálsamo sobre sus piés sacratísimos, los restrega con su cabellera, y sumergida en un mar de lágrimas de verdadera penitencia, es como consigue escuchar de los lábios del Señor aquellas palabras que, respecto de ella, dijo á Simón el fariseo: *Perdonados le son muchos pecados, porque ha amado mucho* (2).

Sí, amados hijos nuestros, es indudable que el hombre delincuente en la presencia de Dios y ante el tribunal severo de su propia conciencia, ha necesitado y siempre necesitará de esa virtud santa de la penitencia, á fin de alcanzar, de la infinita misericordia, la remisión de sus faltas. Con ayuno, con llanto y con gemidos, expresión natural del arrepentimiento y de la penitencia, es pues, como hemos de convertirnos á Dios los pecadores, como por su profeta Joel nos lo prescribe el mismo Señor (3). La voz del que clama en el desierto, esa voz que, como el trueno, repiten los montes y collados, para que se preparen los caminos del Señor, es el eco fiel de la voluntad divina que nunca admitirá al pecador á su amistad y gracia, si por su parte no hiciere frutos dignos de verdadera penitencia, según lo

[1]. Salm 50. Paraf. (2). Luc. VII. 47. (3) XI 12.

predicó despues el Salvador (1), intimando á los pecadores la necesidad imprescindible de esa virtud, con éstas terminantes palabras: *Si no hicieris penitencia, todos perecereis de la misma manera* (2).

Pero, basta, amados hijos nuestros: inútil y hasta irreverente sería añadir una palabra más, de nuestra parte, sobre este punto, despues de esa sentencia tan clara y terminante, pronunciada por los labios sacratísimos del mismo soberano Juez que nos ha de juzgar á todos los hombres: que, para nuestra instrucción, la profiera únicamente S. Cipriano, mártir glorioso de Jesucristo, acerca de la medida é intensidad que, para ser saludable, ha de tener la penitencia. *Dios, dice este ilustre Padre de la Iglesia, cuanto es indulgente y siempre bueno como piadoso Padre, tambien es temible por su majestad de Juez. Cuanto más grave fuese aquello en que hubieseis delinquido, tanto más abundantes deberán ser las lágrimas de vuestra penitencia. . . .* (3)

IV.

Mas hasta aquí nos hemos limitado á la penitencia considerada como una virtud, que bastaba en la ley antigua; para reconciliar con Dios al pecador, valorizada por los méritos infinitos del futuro Redentor del humano linaje. Réstanos decir, aunque es bien sabido, que no sucede otro tanto en la ley de gracia, que es el cumplimiento de aquella que no fué más que la imperfecta figura de esta (4), bajo cuya celestial influencia nos ha tocado vivir, por beneficio inestimable de nuestro Dios y Señor.

Jesucristo, Autor de esa santa é inmaculada ley, ratificó la imprescindible necesidad de aquella virtud de la penitencia, como elemento esencial de uno de los siete sa-

[1] Matth. III. 8. (2) Luc, XIII. 5. (3) Lib. de Lapsis.— (4) I. Ad Cor. X. 11.

cramentos, llamado tambien de la *Penitencia*, que se dignó instituir. como medios necesarios para que les fuesen aplicados á los hombres, los méritos infinitos de su sangre adorable, derramada hasta la última gota en el árbol sagrado de la Cruz. Somos, en verdad, perfectamente reengendrados á la vida de la gracia por el primero de esos santos sacramentos, que es el *del Bautismo*, cuyas aguas saludables lavan y purifican nuestras almas de la mancha del pecado original *conque nacemos, heredado de nuestros primeros padres*, y de la de todos los actuales cometidos antes de su recepción. ¡Ah! 'Si todos los reengendrados, dice el Santo Concilio de Trento, (1), tubiesen tanto agradecimiento a Dios, que constantemente conservasen la santidad que, por su beneficio y gracia, recibieron en el Bautismo, no habria sido necesario que se hubiese instituido otro sacramento distinto de este, para lograr el perdón de los pecados. Mas como Dios, abundante en misericordia, reconoció nuestra debilidad, estableció tambien el remedio para la vida de aquellos que despues se entregasen á la servidumbre del pecado y al poder ó esclavitud del demonio; es á saber, el sacramento de la Penitencia, por cuyo medio se aplica á los que pecan despues del Bautismo, el beneficio de la muerte de Cristo."

Al traer á la memoria esta prueba de la infinita misericordia del Señor, conviene también recordar, amados hijos nuestros, para nuestro mayor consuelo, y á fin de excitar nuestra gratitud y reconocimiento á Jesucristo, cuando y cómo estableció esa pisina saludable, ese sacramento de espiritual resurrección. desconocido lastimosamente por los hijos desgraciados de la herejía moderna, que lleva sobre la frente el justo anatema fulminado contra ella por la Iglesia de Dios, lo mismo que, en los tiempos antiguos, lo fulminó contra los herejes *novacianos* que, como estos, desconocieron el poder de perdonar los pecados, que Jesucristo le confirió.

El mismo Jesucristo, hallándose á orillas del mar de Tiberiades, le había prometido á San Pedro que le daría ese poder celestial, diciéndole: *Y á ti daré las llaves del rei-*

(1) Ses. XIV. c. 1.

no de los cielos. Y todo lo que ligares sobre la tierra, ligado será en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en los cielos. (1). Y despues que, estando en Capharnaum, le dió á todo el colegio apostólico lecciones sublimes sobre la excelencia de la humildad, sobre la gravedad del pecado de escándalo y sobre otros puntos igualmente importantes, le hizo la misma promesa con éstas palabras: *En verdad os digo que todo aquello que ligareis sobre la tierra, ligado será tambien en el cielo; y todo lo que desatareis sobre la tierra, desatado será tambien en el cielo* (2). Y no fueron vanas sus promesas. Sólo pensa lo, dudando de su fiel cumplimiento, sería una gravísima injuria á la Verdad eterna. al Verbo de Dios hecho Hombre, cuyos lábios las habían proferido. Luego que este divino Salvador, vencedor de la muerte y del pecado, resucitó por su propia virtud de entre los muertos, y salió glorioso del sepulcro, para nunca más morir, lo primero que hizo fué dar cumplimiento á lo que se había dignado prometer, para enseñar cuan necesario era que su Iglesia participara de su poder de perdonar los pecados que cometisen los hombres despues de su regeneración por el Bautismo. Hallábanse, en efecto, ocultos todavía los discipulos en Jerusalem, sobrecogidos del espanto que les causara el espectáculo sangriento del Calvario, y dominados por el miedo que los deicidas Judíos les infundieran, con su bárbara crueldad y feroz persecución, cuando, penetrando las puertas cerradas del aposento, se colocó Jesus en medio de ellos, y les dirigió su acostumbrado saludo: *La paz sea con vosotros*; y mostrándoles sus manos traspasadas por los clavos, y su corazón sacratísimo abierto al mortal golpe de la lanza, á fin de que lo reconocieran perfectamente, repitió: *La paz sea con vosotros*, y en seguida les dijo: *Como el Padre me envió, así yo tambien os envío: Recibid el Espíritu Santo; á los que perdonareis los pecados, perdonados le son; y á los que se los retuviereis, les son retenidos* (3).

Hé aquí la institución del Sacramento de la Penitencia; hé aquí su origen divino! Ved ahí á los Apóstoles

(1) Math. XVI. 18. 19. (2) Id. XVIII. 18. (3) Joann. XX. 21, 22, 23.